

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884, PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

0
HORAS

MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2014 | HORA DE CIERRE: 22:56 | EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 20.247 | 40 PÁGINAS | N° 47.297 | ECUADOR | EDICIÓN FINAL



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DEL RÍO S.A. PRORIOSA.

Se comunica al público que la compañía **PROCESADORA DEL RÍO S.A. PRORIOSA** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 08 de enero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0029120** el 3 de octubre del 2014.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO SEGUNDO.**- La compañía se podrá dedicar a: UNO) Al arrendamiento de bienes inmuebles para uso comercial o vivienda; DOS) Compraventa industrialización y exportación de productos marinos agropecuarios, pescados, crustáceos, camarones y mariscos en general, (...)"

Guayaquil, 3 de octubre del 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Y VALORES (S)